

# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#### Secretaría de Desarrollo Social

#### **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del día 24 de octubre de 2017, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social (CEPCI), en cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017; y las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2016, por lo que se convocó en calidad de miembros permanentes del CECPI a: Julieta Becerril Ramírez, Presidenta Suplente y Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente; Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala, Titular del Área de Quejas en su calidad de Asesor del Órgano Interno de Control (OIC); Mariana Gutiérrez Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos como Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT) y Persona Consejera; Luis Armando Martínez Barbosa, Director de Recursos Humanos como Asesor de la Dirección de Recursos Humanos; así como a los miembros temporales titulares y suplentes de los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría, que a continuación se enlistan: -----

Nombre	Nivel jerárquico que representa	Miembro
Enrique Emigdio Herrera Suárez	Dirección General de Recursos Humanos	Titular
Erika Yolanda Funes Velázquez	Dirección General Adjunta	Titular
Primitivo Efrahin Avendaño Cano	Dirección de Área	Titular
Laura Ángeles Roque	Subdirección de Área	Titular
Nelly Vianey Adauto Arriola	Jefe de Departamento	Titular
Janet Aceves Fragoso	Enlace	Titular
Miguel Ángel Acevedo Reyes	Operativo	Titular
Jorge Andrade Cabello	Operativo	Suplente
Nadia Adriana Acosta Álvarez	Operativo	Titular

1

X







## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I. Declara	ción del Quórum Legal, inicio de la sesión
	el Quórum Legal, se declaró formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 Pl de la Secretaría de Desarrollo Social
II. Aproba	ción del Orden del Día
	endo ningún comentario u observación, se dio por aprobada
Comité de	ización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo
reunión Secretar modifico Gobierno Lineamio	mó a los integrantes del CEPCI que el 23 de octubre del año en curso se sostuvo una con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la fía de la Función Pública, para aclarar algunas dudas sobre el ACUERDO por el que so el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de la función pública, y los entos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementa se permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ético.

IV. Informe sobre las quejas recibidas hasta el mes de octubre de 2017.

reconocimiento y funciones de los miembros.

Sobre el particular se precisó que con corte al mes de octubre se han recibido las siguientes quejas:

agosto de 2017, con relación a los siguientes temas: figura de voluntarios; representación equitativa por género; miembros con posibles responsabilidades administrativas; constancias de

No	No. Queja	Emitida en:	Recibida en:	Tema	Resultado
	Q/001/2017	Aguascalientes	Febrero 2017	Desempeño con integridad	Recomendación
2	Q/002/2017 Q/003/2017 Q/007/2017	Chiapas	Febrero y abril 2017	Comportamiento digno	Recomendación por reincidencia
3	Q/004/2017	Oaxaca	Febrero 2017	Conflictos de interés	Archivado

K

 $\triangleleft$ 

R

of the second second

Jo y



# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Secretaría de Desarrollo Social

No	No. Queja	Emitida en:	Recibida en:	Тета	Resultado
4	Q/005/2017	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Febrero 2017	Desempeño con integridad	Archivado
5	Q/006/2017	Tamaulipas	Febrero 2017	Desempeño con integridad	Archivado
6	Q/008/2017	Microrregiones	Febrero 2017	Comportamiento digno	Conclusión
7	Q/009/2017	Puebla	Junio 2017	Desempeño con integridad	Recomendación
8	Q/010/2017	Estado de México	Junio 2017	Comportamiento digno	Archivado
9	Q/011/2017	Durango	Junio 2017	Discriminación	Archivado
10	Q/012/2017	Querétaro	Julio 2017	Discriminación	Conclusión
11	Q/013/2017	Órgano Interno de Control	Agosto 2017	Díscriminación	Conclusión

#### V. Asuntos Generales. -

#### a) Recomendación emitida a la Dirección General de Políticas Sociales. ------

Derivado de la recepción de quejas a través del Buzón de Quejas del CEPCI en contra de responsables de estancias infantiles y su personal de apoyo por presuntas irregularidades que se han presentado, se observan actos que podrían derivar en el incumplimiento de las reglas de operación del programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y en consecuencia la probable inobservancia de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta por parte de los servidores públicos de la SEDESOL.

#### Evidencias -

Del 7 de abril de 2017 a la fecha, se han recibido un total de 6 denuncias en contra de responsables de estancias infantiles y su personal de apoyo en el país, que se desglosan de la siguiente manera;

A A

The state of the s

3



## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#### Secretaría de Desarrollo Social

Cantidad de denuncias	Asunto	Entidad Federativa
2	Maltrato infantil	<ul><li>Coahuila</li><li>Sinaloa</li></ul>
1	Retención injustificada de una niña	Ciudad de México
1	Alteración de listas de asistencia de los beneficiarios	<ul> <li>México</li> </ul>
1	Negligencia médica	Jalisco
1	Cobro de cuota y negación de servicio	Morelos

**Código de Conducta:** 1. Respetar las Leyes y Normas: numerales del 1.3 al 1.6; 2. Promover el Desarrollo Institucional: numerales 2.1, 2.2, 2.4 al 2.8; 3. Ejercer el Cargo Público: numerales 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, 3.7, 3.9, 3.12 y 3.14; 4. Proteger los Programas Sociales de la Secretaría: numerales 4.2, 4.3, 4.4, 4.8 y 4.11; y 8. Promover el Desarrollo Laboral Institucional: numerales 8.8 y 8.18. –

Ante ello, se emitieron las siguientes recomendaciones: --

**Segunda:** Se sugiere realizar un diagnóstico de las quejas más recurrentes para identificar las causar de estás problemáticas, con la finalidad de proponer mejoras en el servicio a las y los beneficiarios, evitar posibles conflictos de interés y conductas contrarias a los valores éticos institucionales (1 numeral 1.9; 2 numerales 2.3, 2.4 y 2.5; 7 numeral 7.10; y 8 numeral 8.18) y a las Reglas de integridad (9 incisos h, i y k).

**Tercera:** Hacer del conocimiento público la existencia del CEPCI, mediante la difusión de los carteles sobre qué es el CEPCI; el Decálogo de sus integrantes; los Lineamientos del buen servidor público; y Qué hacer si eres víctima de alguna violación al Código de Conducta (1 numerales 1.1 y 1.2).

X

 $\checkmark$ 

Jan &

THE STATE OF THE S



## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#### Secretaría de Desarrollo Social

## b) Recomendación emitida a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Como resultado de la recepción de quejas a través del Buzón de Quejas del CEPCI en contra de atienden las mesas de pago, los promotores o gestores voluntarios por presuntas irregularidades que se han presentado, se observan actos que podrían derivar en el incumplimiento de las reglas de operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, en consecuencia, la probable inobservancia de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta por parte de los servidores públicos de la SEDESOL.

#### **Evidencias** ---

Del 12 de mayo de 2017 a la fecha, se han recibido un total de 10 denuncias en contra de quienes atienden las mesas de pago, los promotores o gestores voluntarios en el país, que se desglosan de la siguiente manera:

Cantidad de denuncias	Asunto	Entidad Federativa
6	Falta de pago	<ul> <li>Aguascalientes</li> <li>Baja California</li> <li>México</li> <li>Michoacán</li> <li>San Luis Potosí</li> <li>Veracruz</li> </ul>
2	Recepción de documentos sin la respectiva inscripción al programa	<ul><li>Puebla</li><li>Quintana Roo</li></ul>
1	Desvío de recursos, proselitismo y maltrato a los beneficiarios	Oaxaca
1	Incumplimiento de funciones	• Jalisco

X

A CI

XXX

# MÉXICO GOBERANTO DE LA REPUBLICA SEDESOL PERMANDA DE LA REPUBLICA DE SANCOLA DE LA R

### Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#### Secretaría de Desarrollo Social

En atención a estas quejas se determinaron emitir las siguientes recomendaciones: -----

**Primera:** Se sugiere realizar un diagnóstico de las quejas más recurrentes para identificar las causas de estas problemáticas, con la finalidad de proponer mejoras en el servicio a las y los beneficiarios, evitar posibles conflictos de interés y conductas contrarias a los valores éticos institucionales (1 numeral 1.9; 2 numerales 2.3, 2.4 y 2.5; 7 numeral 7.10; y 8 numeral 8.18) y a las Reglas de integridad (9 incisos h, i y k).

**Segunda:** Hacer del conocimiento público la existencia del CEPCI, mediante la difusión de los carteles sobre qué es el CEPCI; el Decálogo de sus integrantes; los Lineamientos del buen servidor público; y Qué hacer si eres víctima de alguna violación al Código de Conducta (1 numerales 1.1 y 1.2).

**Cuarta:** La coordinación y reporte de las acciones implementadas respecto de la Primera a la Tercera recomendación en las Delegaciones serán reportadas a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

**Quinta:** Denunciar ante las instancias competentes, el uso indebido de los recursos proporcionados para la ejecución de sus responsabilidades, ya que vulneran el Capítulo II, de las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 222 del Código Penal, las Reglas de integridad (6 inciso ñ; y 12 incisos a, b y c) y los Valores institucionales (1 numeral 1.4 y 1.5; 3 numerales 3.1 y 3.2) del Código de Conducta.

#### VI. Acuerdos. -----

No. Acuerdo	Acuerdo
A/003/2017	Entregar al declarante copia de su comparecencia, en caso de solicitarla.

A Cay

X

<u></u>

ly Di

A CARLON OF THE PARTY OF THE PA

`



## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

## Secretaría de Desarrollo Social

No. Acuerdo	Acuerdo
A/004/2017	Someter a consideración del CEPCI la actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social durante la Primera Sesión Ordinaria 2018 del CEPCI, con base en la respuesta de la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.
A/005/2017	La Secretaría Ejecutiva solicitará al Lic. Javier Ortíz Moreno, Director de Análisis e Información Institucional de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia asesoría para que se defina si se debe tener una versión pública de los expedientes de las quejas presentadas ante el CEPCI, para hacerla de conocimiento público una vez que concluya el proceso de investigación.
A/006/2017	Llevar a cabo las votaciones para la elección de miembros del CEPCI en diciembre de 2017, realizar la sustitución escalonada en 2018 de los niveles de Jefe de Departamento, Enlace y Operativos, con la finalidad de que en el 2019 se efectúe la votación de los niveles de Titular de Unidad, Director General, Director General Adjunto, Directora de Área y Subdirector de Área, como lo establece el punto 5. Elección de los Miembros de los Lineamientos generales del Acuerdo del 22 de agosto de 2017.
A/007/2017	Incorporar a las Bases de CEPCI en el apartado de votaciones que, para nombrar a los miembros suplentes de cada nivel jerárquico, se seleccionarán a aquel (lla) persona servidora pública de género contrario al miembro titular elegido, con la finalidad de dar cumplimiento a la representación equitativa a que hace referencia el punto 5. Elección de los Miembros de los Lineamientos generales del Acuerdo del 22 de agosto de 2017.
A/008/2017	El Asesor del Órgano Interno de Control en el CEPCI, informará aquellos casos en los que se presente una queja en contra de un servidor público de la SEDESOL y se determine una responsabilidad administrativa, como lo establece el punto 5. Elección de los Miembros de los Lineamientos generales del Acuerdo del 22 de agosto de 2017.
A/009/2017	El Presidente del CEPCI o su suplente serán quienes emitan la constancia de mérito al concluir la gestión de un miembro del Comité que avale el desempeño y trabajo realizado por éste en beneficio de la Institución, en lugar de ser emitido por el Titular de la Secretaría como lo determina el punto 5. Elección de los Miembros de los Lineamientos generales del Acuerdo del 22 de agosto de 2017.

t

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



#### Secretaría de Desarrollo Social

# 

#### **FIRMAS**

Julieta Becerril Ramírez
Presidenta Suplente y Secretaria
Ejecutiva

Enrique Emigdio Herrera Suárez Dirección General, miembro Titular

Laura Ángeles Roque Subdirección de Área, miembro Titular

> Janet Aceves Fragoso Enlace, miembro Titular

Jorge Andrade Cabello Operativo, miembro Suplente Lorena Madrazo Limón Secretaria Ejecutiva Suplente

Erika Yolanda Funes Velázquez Dirección General Adjunta, miembro Titular

Nelly Vianey Adauto Arriola Jefe de Departamento, miembro Titular

Miguel Ángel Acevedo Reyes Operativo, miembro Titular

Nadia Adriana Acosta Álvarez Operativo, miembro Titular